



Bases Concurso de Microrrelatos de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València

El período para enviar los microrrelatos finalizará **el día 15 de abril 2024**, bien personándose en las oficinas de la Junta Mayor sitas en la calle Rosario nº 3 o bien enviándolos a la secretaría general a la dirección de email secretariogeneral@jmssm.org

1.- CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías:

Infantil: 2 subcategorías

De 6 a 10 años.

De 11 a 14 años.

Juvenil: de 15 a 18 años.

Adultos: a partir de los 18 años.

2. DERECHO A PARTICIPAR

Podrá participar en el Concurso cualquier persona física.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que formen parte del jurado calificador del concurso.

3. PREMIOS

Se establecen para cada categoría un solo premio que serán los siguientes:

Infantil: Libro y diploma o trofeo.

Juvenil: Libro y diploma o trofeo.



Adultos: Libro y diploma o trofeo.

Corresponde a cada uno de los premiados con una cantidad en metálico, si la hubiere, la obligación de satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

Los microrrelatos presentados, podrán publicarse en los canales digitales de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València. La publicación eventual de dichos textos no devengará ningún derecho económico a favor del autor, que los cede a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València como consecuencia de la participación en el Concurso.

4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El tema es libre, si bien todos los relatos deberán hacer referencia a la Semana Santa Marinera de València.

Los participantes deberán elaborar un microrrelato cuya extensión no podrá sobrepasar:

En la categoría infantil 50 palabras (sin incluir el título).

En la categoría juvenil 100 palabras (sin incluir el título).

En la categoría Adultos 200 palabras (sin incluir el título).

El texto del microrrelato debe de ir encabezado por el título del mismo, que a su vez ha de coincidir con el título que conste en el boletín de inscripción, y en ningún caso deben de aparecer el nombre y apellidos del autor, que se indicarán únicamente en el boletín de inscripción habilitado a tal efecto al final de estas bases.



Facilitar cualquier dato personal a través del boletín anteriormente mencionado supondrá la aceptación expresa de las normas de protección de datos de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València.

El microrrelato podrá remitirse escrito en castellano o valenciano, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen nacional y/o internacional).

No se admitirá en el presente Concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Los autores podrán enviar **un máximo de tres microrrelatos que deberán realizarse en un mismo y único envío.**

El presente Concurso convocado por La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación.

Teniendo en consideración que la participación es a través de microrrelatos, el participante declara expresamente bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los dos puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València en tal sentido:

1. Que el microrrelato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el microrrelato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Que en el caso de que el participante no sea el autor de microrrelato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las



autorizaciones oportunas y deja indemne a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València de cualquier responsabilidad al respecto.

Que el microrrelato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València y a las hermandades que la componen, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

2. Que, con respecto al microrrelato enviado, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València respetará, en todo caso, los derechos morales que la ley reconoce a los autores sobre sus obras.

5.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado calificador estará formado por El Prior de la Semana Santa Marinera de València, El Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València, o persona en quien delegue y tres directores de los colegios que se ubiquen en la demarcación de la Semana Santa Marinera de València, actuando como secretario el de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València.

6. PREMIOS JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado, elegirá de entre todos los microrrelatos presentados estableciendo un premio para cada categoría.

La elección del microrrelato ganador, será comunicado a sus autores por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València en el número de teléfono o correo electrónico que cada uno de ellos hubiera facilitado en el boletín de inscripción.



Una vez conocido el fallo del jurado por los premiados, se dará a conocer a los medios de comunicación y se hará público en redes sociales.

Las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos en base, entre otros, a criterios de estética, calidad literaria y originalidad.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los microrrelatos enviados, ninguno tuviera a su juicio la calidad suficiente. Los microrrelatos ganadores, estarán sujetos por parte del jurado a revisión ortográfica.

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente Concurso aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

7.- ENTREGA DE PREMIOS:

La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València, se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

La entrega de premios se realizará el 03 de mayo una vez inaugurada la exposición de fotografía digital. Los premiados leerán en este acto los trabajos ganadores.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente Concurso.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.



En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de València realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente Concurso.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información básica en materia de protección de datos:

Finalidad: Le informamos que los datos facilitados por Usted serán tratados por JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALÈNCIA con domicilio en C/ ROSARIO, 3 - 46011 – VALENCIA, como responsable del tratamiento, con el fin de realizar el concurso para la promoción de la Semana Santa Marinera (finalidad 1., Utilización de las imágenes de los participantes en redes sociales y página web de la entidad (finalidad 2. **Legitimación:** Consentimiento del interesado; **Destinatarios:** En el caso de aceptar la utilización de sus imágenes en redes sociales, se cederán a: Internet (redes sociales, plataformas de vídeo y sitios web), página web de la entidad y otros medios de comunicación. Están previstas transferencias a terceros países. **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento anteriormente indicada o vía email al correo electrónico secretariogeneral@jmssm.org. **Procedencia:** El propio interesado; **Información adicional:** Puede solicitar información adicional de nuestra política de protección de datos solicitándola en nuestra dirección y/o preguntando a cualquier empleado.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN



Título de la obra

Categoría

Nombre del autor/a

Dirección postal

DNI

Fecha de nacimiento

Correo electrónico (en caso de menores, dirección de correo electrónico del padre/madre o tutor legal)

Teléfono (en caso de menores teléfono del padre/madre o tutor legal)

CONCURSO PATROCINADO POR CAIXA POPULAR